

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

#### **444467** *Aprobación inicial y información pública del Proyecto de reforma y cambio de uso de almacén a local polivalente y oficinas del antiguo almacén del Hospicio, plaça Mossèn Cosme Bauçà, 2 de Felanitx*

Expediente 1921/2021

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 7-9-2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Proyecto de reforma y cambio de uso de almacén a local polivalente y oficinas del antiguo almacén del Hospicio, plaça Mossèn Cosme Bauçà, 2 de Felanitx, con visado 11/08179/21 de fecha 06/08/2021, redactado por el Sr. Jaume Bennassar i Vicens - ESTUDI BAM ARQUITECTES SLP, con sujeción al cumplimiento de la condición siguiente:

- Su uso se tiene que destinar a lo que determina el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2015 (expediente electrónico 2569/2020) en el que se aceptan los bienes inmuebles procedentes del patrimonio dotacional de la Fundación Mare de Déu de Sant Salvador (entre ellos el almacén objeto de este expediente situado en la plaza Mossèn Cosme Bauçà 2, de Felanitx) con el compromiso de destinarlos a promover la asistencia social, cívica y sanitaria de los ancianos y de las personas desfavorecidas económica y socialmente.

**Segundo.** El presupuesto de ejecución material de les actuaciones solicitadas es de 263.438,00€, de los cuales 8.141,51€ corresponden al capítulo de seguridad y salud y 3.097,48€ a la gestión de residuos. El presupuesto de ejecución por contrata es de 313.491,22€ (378.918,92 con el 21% IVA y 10% al capítulo de gestión de residuos, incluidos).

El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses.

La partida referida al 1% cultural, determinada por el artículo 80 de la Ley 12/1998 de patrimonio histórico de las Islas Baleares, se fija en la cantidad de 3.789,19 €.

**Tercero.** Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”.

#### **Recursos**

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

#### **Información pública**

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

#### **Consulta y información del proyecto**

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/134/1097259>





- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx ([ajfelanitx.eadministracio.cat](http://ajfelanitx.eadministracio.cat)), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx ([www.felanitx.org](http://www.felanitx.org)).

Felanitx, 24 de septiembre de 2021

**El alcalde**

Jaume Monserrat Vaquer

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/134/1097259>

